1.DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-3582 *Resolución de la Alcaldía de creación de la Sede Electrónica.*

La señora alcaldesa, en fecha 11 de abril de 2017, ha dictado la Resolución que, en su parte dispositiva, dice así:

Primero.- Establecer que la dirección de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Santander es sede.santander.es (subdominio de santander.es); cuya efectiva puesta en funcionamiento tendrá lugar el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, tablón de anuncios del Ayuntamiento y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Santander, y notificarla, igualmente, a cada uno de los Servicios Municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 12 de abril de 2017.
La alcaldesa,
Gema Igual Ortiz.

2017/3582

CVE-2017-3582